

# Guía de Habilitación como Facturador Electrónico con Validación Previa



Factura Electrónica



Proveedor Tecnológico  
Resol. 000559 enero 22 de 2018

Versión: 1  
Fecha: 2019-05-24  
Fecha actualización: 2020-10-01



SC 5226 - 1



SI - CER698056



## TABLA DE CONTENIDO

1. Tabla de cambios .....	3
2. Registrarse como Facturador Electrónico .....	4
3. Seleccionar Proveedor Tecnológico .....	6
4. Rangos de numeración de Prueba .....	8
5. Registro de Correo electrónico de recepción de Facturas Electrónicas.....	8

## 1. Tabla de cambios

<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Descripción del Cambio</b>	<b>Impacto del Cambio</b>	<b>Ruta</b>
2019-05-24	Se hace Publicación de la Guía	Guía de Habilitación	
2019-06-12	Se Agrega proceso para Seleccionar Proveedor Tecnológico y Rango de numeración de Pruebas	Guía de Habilitación	
2020-10-01	Se agrega Registro de Correo electrónico de recepción de Facturas Electrónicas	Guía de Habilitación	





## 2. Registrarse como Facturador Electrónico

Para acceder al servicio informático de Factura electrónica se ingresa a través del portal de la DIAN así: coloque la siguiente dirección en su navegador:

<https://www.dian.gov.co/>

- Ingrese a la sección Temas de interés / Factura Electrónica / Habilitación

### Temas de interés

 <p><b>Factura Electrónica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Micrositio</li> <li style="border: 2px solid red; padding: 2px;">• Habilitación</li> <li>• Facturando Electrónicamente</li> </ul>	 <p><b>RUT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuario Registrado</li> <li>• Usuario Nuevo</li> <li>• Servicios Tributarios y Cambiarios</li> <li>• Usuarios no registrados diligenciar formularios</li> <li>• RUT - Definir tipo de inscripción</li> </ul>	 <p><b>RST</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal del régimen simple de tributación.</li> </ul>	 <p><b>OEA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operador Económico Autorizado</li> </ul>
--	---	---	---

- Será direccionado a la ruta <https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/User/Login>, en la cual deberá seleccionar según el tipo de compañía, entre las opciones encontrará “Empresa” o “Persona”.
- Seleccionando “Persona” elija tipo de documento y No. Documento de identificación, si selecciona “Empresa” elije representante legal, ingresar No. documento representante legal y NIT Empresa. Posteriormente dar clic en el botón Entrar.



DIAN  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Administrador

Empresa

Persona

Certificado

Documento

Cédula de ciudadanía

Cédula del contribuyente

Entrar



DIAN  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Administrador

Empresa

Persona

Certificado

Documento

Cédula de ciudadanía

Nº documento representante legal

NIT empresa

Entrar

- Una vez validada la información digitada por el usuario y se verifique que existe relación entre el NIT de la empresa y el representante legal informado, y se compruebe que no es un robot, el sistema enviará un mensaje al correo electrónico del representante legal de la empresa contenido en la información del RUT, con un enlace para poder ingresar al portal web y desplegará el siguiente mensaje:



- Ingrese al correo electrónico enviado por la DIAN, de acuerdo con el proceso anterior y presione en link "Acceder".



- Al ingresar en la plataforma acceda al menú "Participantes", el cual desplegará el submenú "Facturador" al seleccionar esta opción, el sistema mostrará el formulario para realizar el registro como facturador electrónico.

- Verifique la información presentada en este formulario y que su estado de aprobación corresponda a "Pendiente de Registro".
- Presione el botón "Registrar" y Automáticamente el sistema le mostrará un mensaje indicando que si está seguro de realizar esta acción debe iniciar sesión nuevamente, donde debe presionar el botón "Aceptar".

Advertencia

x

**Está seguro que desea registrarse como facturador?**

Al realizar esta acción deberá iniciar sesión nuevamente.

Aceptar

- Realice nuevamente el proceso de ingreso al sistema y verifique que su estado de aprobación se encuentra como "Registrado".

MENÚ PRINCIPAL

- Dashboard
- Documentos
- Participantes
  - Facturador

Facturador electrónico

NIT *	Nombre *	Razón social *	Correo electrónico
Nit Facturador	Nombre Facturador	Razon social Facturador	correofacturador@dominio.com
Estado de aprobación	Tipo de facturador	Código actividad principal	
Estado Actual	Voluntario	Actividad Principal Facturador	
Fecha máxima de registro	Fecha máxima de inicio	Número de resolución *	Fecha de resolución
01-11-2019	01-02-2020	139	21-11-2019

Configurar modos de operación

### 3. Seleccionar Proveedor Tecnológico

Estando en el formulario de Facturador Electrónico presione la opción "Configurar modos de operación"

MENÚ PRINCIPAL

- Dashboard
- Documentos
- Participantes
  - Facturador

Facturador electrónico

NIT *	Nombre *	Razón social *	Correo electrónico
Nit Facturador	Nombre Facturador	Razon social Facturador	correofacturador@dominio.com
Estado de aprobación	Tipo de facturador	Código actividad principal	
Estado Actual	Voluntario	Actividad Principal Facturador	
Fecha máxima de registro	Fecha máxima de inicio	Número de resolución *	Fecha de resolución
01-11-2019	01-02-2020	139	21-11-2019

Configurar modos de operación

- Seleccione en el modo de operación la opción “Software de un proveedor tecnológico”

Configurar modos de operación

Seleccione el modo de operación

Software de un proveedor tecnológico

Software gratuito

Software propio

Software de un proveedor tecnológico

Nombre empresa proveedora

HERRAMIENTAS DE GESTION INF

Volver Adicionar

- En la opción Nombre empresa proveedora nos encuentra como “**HERRAMIENTAS DE GESTION INFORMATICA SAS**” con Nombre del Software “**HGInet**”.

Configurar modos de operación

Seleccione el modo de operación

Software de un proveedor tecnológico

Datos de empresa y software

Nombre empresa proveedora



HERRAMIENTAS DE GESTION INF

HERRAMIENTAS DE GESTION INFORMATICA S.A.S

Volver Adicionar

- Cuando nos seleccione como su proveedor tecnológico dirijase al botón “Adicionar” y aparecerá en la parte inferior en el “Listado de modos de operación asociados” indicando el estado que se encuentra en el momento.



Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Registro	Estado	Software	Id	Pin	URL	Rangos de prueba	Acciones
Software Proveedor	05-04-2019	En proceso	HGInet	ID del Software	Pin del Software	https://Url.dian.co/habilitacion		

#### 4. Rangos de numeración de Prueba

Para consultar los Rangos de numeración de pruebas proporcionado por la DIAN presione el ícono que se encuentra abajo del título de la columna

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Registro	Estado	Software	Id	Pin	URL	Rangos de prueba	Acciones
Software Proveedor	05-04-2019	En proceso	HGInet	ID del Software	Pin del Software	https://Url.dian.co/habilitacion		

- Al presionar el icono de “Rangos de Prueba” visualizará la numeración de pruebas otorgada por la DIAN.

Rangos de numeración de prueba

Prefijo	N° resolución	Fecha resolución	Llave técnica	Rango desde	Rango hasta	Fecha desde	Fecha hasta
SETP	N° Resolución	01-01-0001	Clave de la Resolución	Rango Inicio	Rango Final	19-01-2019	19-01-2030

[Volver](#)

#### 5. Registro de Correo electrónico de recepción de Facturas Electrónicas

En el momento que se está realizando el registro como facturador electrónico, se debe informar un “Correo electrónico para recepción de facturas”. Este correo es obligatorio y exclusivo para recibir documentos electrónicos.

El correo para recepción de facturas deberá informarse por el facturador electrónico en su proceso de habilitación. (Art. 1 numeral 15, Art 22 Numeral 1) Resolución 0042 de 2020.



## Registro de Correo electrónico de recepción de Facturas Electrónicas



Primera opción para registrar el "Correo de recepción" dentro la plataforma de "Habilitación" Factura Electrónica.

The screenshot shows the 'Registrar facturador' form within the DIAN 'Habilitación' platform. The form includes the following fields:

- NIT \*
- Nombre \*
- Razón social \*
- Correo electrónico
- Estado de aprobación
- Código actividad principal
- Correo electrónico para recepción de facturas

Below the form, there is an 'Importante!' section with the following text:

Consulte si se encuentra obligado a expedir factura electrónica de venta con validación previa y las fechas establecidas para iniciar con dicha obligatoriedad en la resolución 000020 del 26 de marzo de 2019 - Artículos 2 y 3 (Calendarios 1 y 2), modificada por la Resolución 000064 del 1 de octubre de 2019.

Para mayor información descargue la resolución aquí.

A 'Registrar' button is located at the bottom right of the form.

## Segunda opción de registro del correo de recepción de facturas electrónicas



The screenshot shows the 'Configuración' form in the DIAN platform. The form includes the following fields:

- Correo electrónico para recepción de facturas

There is a 'Guardar' button at the bottom right of the form. A 'Configuración' menu item is visible in the top right corner, and a 'Salir' button is located next to it. Green hand icons are overlaid on the form to indicate the fields being highlighted.